



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 ABR. 2020 19:15:10
Entrada **24603**

Pregunta sobre la autorización del uso de test del COVID19 por empresas privadas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

Ante la crisis sanitaria y epidemiológica derivada del COVID-19, y debido en gran medida a la escasez de test para detectar contagios, el Gobierno ha diseñado un protocolo de actuación para priorizar los casos en que estos test deben realizarse. Así, el propio Ministerio de Sanidad informa que en un escenario de transmisión comunitaria sostenida generalizada se debe realizar la detección de infección por SARS-CoV-2 en las siguientes situaciones:

“A. Persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda que se encuentre hospitalizada o que cumpla criterios de ingreso hospitalario.

B. Persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de cualquier gravedad que pertenezca a alguno de los siguientes grupos: (a) personal sanitario y sociosanitario, (b) otros servicios esenciales”.

Desde el Ministerio se sigue indicando que únicamente está permitido realizar la prueba bajo prescripción médica y siguiendo las normativas establecidas por las autoridades sanitarias. Además, desde la administración apuntan a que cualquier entidad pública o privada debe informar a la comunidad autónoma correspondiente de los test o materiales de detección que hayan adquirido, que luego decidirá qué debe hacerse con ese material.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, en los últimos días se está divulgando información sobre distintas empresas que anuncian que en coordinación con las autoridades sanitarias han adquirido test de forma masiva para utilizarlos en el conjunto de su plantilla. Así, por ejemplo, la empresa Naturgy trabaja en un plan de desconfinamiento para la vuelta al trabajo de sus empleados de manera escalonada, a lo largo de un periodo de unos tres meses desde el levantamiento del estado de alarma. Esta “hoja de ruta” incluye la realización

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL**

27 ABR. 2020 19:15:10

Entrada 24603

de test a los empleados, así como a su entorno familiar. Naturgy cuenta con unos 6.000 empleados y estas pruebas podrían superar las 16.000. Para conseguir abastecerse de los test necesarios para el Covid-19, el grupo energético, que ha sido el primero del sector en comunicar un plan de este tipo, ha seguido las directrices de las autoridades sanitarias.

Por otra parte, el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), cuya plantilla está desbordada estos días por la tramitación de los ERTE que están haciendo las empresas, ha firmado un contrato de 125.000 euros con la compañía Quirón Prevención para hacer test, de forma voluntaria, a sus trabajadores que estos días están prestando los servicios mínimos de manera presencial. El Ministerio de Trabajo y Economía Social, que dirige Yolanda Díaz, justifica este contrato, cuya formalización se publicó el 22 de abril de 2020 en el Boletín Oficial del Estado (BOE), porque el SEPE no dispone de personal sanitario propio en sus servicios preventivos ni de laboratorios que puedan realizar estas analíticas.

En el caso de LaLiga, sin embargo, el Ministerio de Sanidad ha frenado el dispositivo que se estaba preparando para dotar de test para detectar el coronavirus a los equipos para propiciar cuando antes el regreso a los entrenamientos. La presión social y mediática que señalaba al fútbol como un sector de privilegiados ha hecho paralizar estas pruebas.

Y mientras se autoriza por parte del Gobierno la adquisición y práctica de test por empresas privadas, la sanidad pública sigue sin acceder de forma suficiente a estos mecanismos de detección de los contagios. Miles de personas del sector sanitario continúan sin acceso a los test de detección salvo que tengan síntomas de contagio, y se plantea su utilización masiva en otros sectores. La población en general tampoco tiene acceso a la práctica de estas pruebas salvo por prescripción médica en caso de síntomas.

En función de todo lo anteriormente expuesto, se formulan por el BNG las siguientes preguntas:

1. ¿Ha cambiado el Ministerio de Sanidad su política respecto a la utilización de los test de detección del COVID-19?
2. ¿Por qué se permite su utilización por parte de empresas privadas cuando en la sanidad pública no se tienen suficientes medios para utilizarlos de forma generalizada en el personal sanitario?

3. ¿Cuáles son los criterios que han llevado a las autoridades sanitarias a autorizar esa compra masiva por parte de ciertas empresas del sector privado?
4. ¿se ha planteado la posibilidad de destinar esos test adquiridos para su utilización por la sanidad pública?
5. ¿Prevé el Gobierno que en algún momento se puedan realizar test de forma masiva a toda la población a través de la sanidad pública como parte de la desescalada tras la flexibilización del Estado de Alarma, garantizando así que el desconfinamiento no suponga un aumento del número de contagios y un riesgo para toda la sociedad?

Palacio del Congreso, a 27 de abril de 2020

Néstor Rego Candamil
Diputado del BNG